



Preguntas frecuentes sobre CEU Rel

1. ¿Qué es CEU Repositorio Institucional?
2. ¿Qué se puede encontrar en CEU Repositorio Institucional?
3. ¿Cuáles son los objetivos del CEU Repositorio Institucional?
4. ¿Qué ventajas ofrece depositar en CEU Repositorio Institucional?
5. ¿Qué estructura sigue el CEU Repositorio Institucional?
6. ¿Quién puede depositar materiales en CEU Repositorio Institucional?
7. ¿Cómo se pueden depositar materiales en CEU Repositorio Institucional?
8. Si el documento elaborado está realizado por más de un autor, ¿qué debo hacer si estoy interesado en depositarlo en CEU Rel?
9. ¿Qué es un pre-print, post-print o versión final de un documento?
10. ¿Se pueden depositar materiales en otros repositorios institucionales?
11. ¿Es obligatorio depositar las tesis doctorales en el CEU Repositorio Institucional?
12. ¿Se puede depositar la tesis en CEU Rel y, posteriormente, publicarla en otro soporte y/o editorial?
13. ¿Se puede dar de baja un documento publicado en CEU Repositorio Institucional?
14. ¿Qué formato de ficheros se pueden incluir en CEU Repositorio Institucional?
15. ¿Qué es una URI (Uniform Resource Identifier) o handle?
16. ¿Cómo contactar con CEU Repositorio Institucional?

1. ¿Qué es CEU Repositorio Institucional?

CEU Repositorio Institucional (**CEU Rel**) es el depósito institucional de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU (Universidad San Pablo-CEU, Universidad Cardenal Herrera-CEU) y de la Fundació Privada Universitat Abat Oliba CEU (Universitat Abat Oliba CEU). Esta herramienta está destinada a reunir, conservar y difundir, a través del Acceso Abierto, de acuerdo con los principios del movimiento de archivos abiertos OAI (Open Archive Initiative), los documentos resultantes de la actividad académica, científica y docente, así como las publicaciones institucionales en formato digital.

La iniciativa OAI promueve el acceso libre a la literatura científica, aumentando el impacto de las obras de los investigadores, mejorando el sistema de comunicación científica y facilitando el acceso al conocimiento. Por lo que siguiendo esta línea de compromiso con el Acceso Abierto, la Universidad Cardenal Herrera-CEU firmó la [Declaración de Berlín de Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades](#) (mayo 2013) y aprobó su [Política Institucional sobre Acceso Abierto](#) (2014).

2. ¿Qué se puede encontrar en CEU Repositorio Institucional?

CEU Rel permite el depósito de todo tipo de materiales digitales, fruto de las distintas materias científicas que se imparten en las distintas universidades que componen la Fundación Universitaria San Pablo-CEU y la Fundació Privada Universitat Abat Oliba CEU, como pueden ser: tesis, artículos en revistas científicas (pre-prints, post-prints o versiones finales), capítulos de monografías, monografías, ponencias y comunicaciones en congresos y jornadas, materiales audiovisuales, lecciones magistrales, etc. , así como documentos y materiales resultantes de la actividad institucional realizada por los distintos servicios de las Universidades de la Fundación. También se podrán encontrar trabajos de carácter académico, fundamentalmente, trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster.

3. ¿Cuáles son los objetivos del CEU Repositorio Institucional?

- Almacenar y difundir la producción científica, académica e institucional de las Universidades CEU.
- Favorecer, fomentar e incrementar el acceso abierto dentro de las

Universidades CEU, lo cual aumentará la visibilidad y el impacto tanto de los autores como de la propia Institución.

- Preservar a largo plazo los documentos almacenados fruto de la actividad investigadora, garantizando su preservación y acceso a través del uso de URI, así como la migración de los formatos si se produce un cambio tecnológico.
- Facilitar el acceso a la información de manera gratuita.

4. ¿Qué ventajas ofrece depositar en CEU ReI?

- Centralización: los documentos están en una base de datos por lo que su recuperación es más fácil y efectiva.
- Normalización: los documentos están descritos con metadatos sujetos a normas internacionales, por lo que se pueden recuperar desde Internet.
- Mayor visibilidad: los autores verán incrementado el impacto de su trabajo.
- Facilidad para la generación de datos estadísticos.
- Preservación de los materiales digitales a largo plazo.
- Uso de identificadores persistentes y estables (URI = handles) para cada uno de los materiales depositados ya que permiten identificar y localizar cada uno de los ítems.
- Canal de comunicación y publicación: más rápido, más económico, más completo y más transparente.
- Control de publicaciones: permite saber todo lo que se ha publicado por los investigadores de las Universidades-CEU.
- Herramienta de marketing: las Universidades-CEU pueden ver favorecida su imagen pública, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Evaluación: recoge la producción científica y permite evaluar los resultados de investigación de las Universidades-CEU.

5. ¿Qué estructura sigue el CEU Repositorio Institucional?

El contenido de **CEU ReI** se organiza en torno a 6 comunidades que a su vez se dividen en

sub-comunidades y éstas en colecciones, de las que dependen cada registro o ítem, con su archivo/s.

Las **comunidades** que lo componen son:

- **Investigación**: recoge la producción científica de nuestros profesores e investigadores.
- **Institucional**: alberga los documentos generados por la actividad institucional en el ejercicio de su función y que se consideran de interés para la sociedad.
- **Trabajos académicos**: contiene algunos trabajos de fin de grado o máster de los estudiantes, y materiales didácticos creados por los profesores.
- **Revistas**: Recoge los artículos de las revistas científicas que publica CEU Ediciones.
- **Colecciones Especiales**: fondo antiguo y valioso, que conviene preservar.
- **Servicio de la Biblioteca Digital**: contiene los índices y resúmenes de documentos que se encuentran en nuestros fondos y ha sido solicitada parcialmente su digitalización.

6. ¿Quién puede depositar materiales en CEU Repositorio Institucional?

Sólo podrán depositar materiales en **CEU Repositorio Institucional** los miembros de la comunidad universitaria de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU y de la Fundació Privada Universitat Abat Oliba CEU.

7. ¿Cómo se pueden depositar materiales en CEU Repositorio Institucional?

CEU Rel se basa en un archivo delegado, es decir, el depósito de los materiales se realiza por parte del personal técnico de la Biblioteca responsable de este servicio en cada una de las universidades.

Los autores deberán firmar el Contrato de cesión de derechos de propiedad intelectual entre el Autor con la Fundación Universitaria San Pablo-CEU y la Fundació Privada Universitat Abat Oliba CEU en régimen de no exclusividad antes de que su producción

bibliográfica aparezca en abierto en CEU Rel, donde aceptarán una serie de premisas, entre ellas:

- Ser titular de los derechos de propiedad intelectual.
- Contar con la autorización de todos los cotitulares o coautores cuando la obra tiene varios autores.
- Si existe una cesión a terceros, conocer en qué condiciones ha convenido los derechos de explotación, para ello será necesario obtener el permiso del editor.

Para conocer las políticas editoriales de una amplia mayoría de editores del ámbito científico se recomienda consultar a nivel internacional la base de datos [Sherpa/Romeo](#) y a nivel nacional la base de datos [Dulcinea](#).

En ambas herramientas, las editoriales se dividen por colores según la política de Acceso Abierto que tienen:

Blanco: no se permite el auto-archivo en ningún caso.

Amarillo: se permite el auto-archivo de la versión pre-print del artículo.

Azul: se permite el auto-archivo de la versión post-print del artículo (del autor o de la editorial).

Verde: se permite el auto-archivo tanto del pre-print como del post-print.

En caso de duda, el autor (en el caso de la USP y UAO) o el bibliotecario (en el caso de UCH), debe contactar con el editor para averiguar su política respecto al archivo en repositorios institucionales.

8. Si el documento elaborado está realizado por más de un autor, ¿qué debo hacer si estoy interesado en depositarlo en CEU Rel?

Si la obra que se pretende depositar tiene varios autores el procedimiento dependerá de si se trata de:

- una **obra en colaboración**, resultado conjunto del trabajo de varios autores, en este caso el investigador que quiera depositar el documento en **CEU Rel** se

encargará de obtener un consentimiento escrito por parte de todos los autores para su incorporación.

- una **obra colectiva**, creada bajo la iniciativa y coordinación de una sola persona, en este caso sólo es necesario que el coordinador o director de la obra autorice su difusión a través del repositorio.

9. ¿Qué es un *pre-print*, *post-print* o versión final de un documento?

Un ***pre-print*** es aquel documento original o copia privada del autor antes de su revisión por pares (peer review).

Un ***post-print*** es aquel documento que ha superado la revisión por pares (peer review) y se han incluido los cambios o correcciones planteadas en la revisión al autor.

Una ***versión final*** es la versión definitiva creada por el editor para su publicación.

10. ¿Se pueden depositar materiales en otros repositorios institucionales?

Sí. El autor tiene derecho a introducir otras copias en repositorios de otras instituciones bajo acuerdos de no exclusividad, pero se aconseja no dispersar la producción y evitar así el solapamiento. Si causara baja en nuestra Institución, se mantendrían sus documentos a no ser que existiera una razón justificada por alguna de las dos partes.

11. ¿Es obligatorio depositar las tesis doctorales en el CEU Repositorio Institucional?

Sí. Para aquellas tesis leídas a partir del mes de febrero de 2012, atendiendo al [Real Decreto 99/2011](#), de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado. En el art. 14.5, se indica que *“una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos”*.

En el caso de que exista alguna circunstancia que impida la difusión en las condiciones establecidas en el artículo 14.6 del RD 99/2011, se ha de indicar dichas circunstancias y adjuntar el documento que justifique la privacidad-confidencialidad de la tesis y el informe de la Comisión del Programa de Doctorado.

Y, a la [Ley 14/2011](#), de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para aquellas tesis que su autor tenga una ayuda o financiación con fondos de los Presupuestos Generales del Estado. Según se indica en el artículo 37.2, “*El personal de investigación cuya actividad investigadora esté financiada mayoritariamente con fondos de los Presupuestos Generales del Estado hará pública una versión digital de la versión final de los contenidos que le hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación seriadas o periódicas, tan pronto como resulte posible, pero no más tarde de doce meses después de la fecha oficial de publicación*” y en el artículo 37.3, “*La versión electrónica se hará pública en repositorios de acceso abierto reconocidos en el campo de conocimiento en el que se ha desarrollado la investigación, o en repositorios institucionales de acceso abierto*”.

Para las tesis anteriores al *Real Decreto 99/2011* no existe una obligatoriedad de depósito en los repositorios institucionales. No obstante, se animará a todos ellos a poner en abierto su tesis doctoral en **CEU Rel**, para ello deberían contactar con alguno de los responsables de este servicio.

12. ¿Se puede depositar la tesis en CEU Rel y, posteriormente, publicarla en otro soporte y/o editorial?

Sí, no hay ningún problema. El *Contrato de cesión de derechos de propiedad intelectual entre el Autor con la Fundación Universitaria San Pablo-CEU y la Fundació Privada Universitat Abat Oliba CEU* es de forma no exclusiva. Por lo que su autor conserva intactos todos sus derechos morales y patrimoniales sobre la obra.

13. ¿Se puede dar de baja un documento publicado en CEU Rel?

Sí. El *Contrato de cesión de derechos de propiedad intelectual entre el Autor con la Fundación Universitaria San Pablo-CEU y la Fundació Privada Universitat Abat Oliba CEU* entra en vigor el día de su firma y tiene una duración de 5 años. Estos son prorrogables por periodos de 5 años, si una de las partes no notifica con un mes de antelación su voluntad de no renovar el contrato.

El autor podrá solicitar la retirada del documento por causas justificadas, y a su vez **CEU Rel** también podrá tomar la iniciativa, informando al autor, en supuestos justificados o en

caso de reclamación de terceros.

14. ¿Qué formato de ficheros se pueden incluir en CEU ReI?

Se pueden incluir ficheros en el formato que se considere oportuno: texto, vídeo, audio, etc. Aunque **CEU ReI** admite el formato E-PUB o DOC, preferentemente trabaja con archivos PDF.

15. ¿Qué es una URI (Uniform Resource Identifier) o handle?

El sistema handle se creó para la atribución de URL's persistentes únicas generadas para identificar documentos digitales. El handle consiste en un sistema que permite almacenar los nombres de los objetos digitales o handles e identificarlos localizando y proporcionando accesos a los recursos digitales. A diferencia de la mayoría de URL's, este identificador no cambia si el sistema se migra a un nuevo hardware, cambio de dominio en Internet o cualquier otro cambio. Es, por tanto, una URL fiable, segura y persistente que identifica de forma exclusiva al documento. Por eso, lo puedes utilizar de manera segura para enlazarlo y citarlo en publicaciones o en otros medios.

Se estructura en tres partes que conforman una URI:

- un servidor
- un prefijo (naming authority) que identifica al productor de handles. Por ejemplo: universidades, revistas, etc.
- un sufijo (unique local name) que identifica al documento.

16. ¿Cómo contactar con CEU Repositorio Institucional?

Universidad San Pablo-CEU: Técnico responsable: Julia Jiménez Rojo (sdigital.bib@ceu.es)

Universidad Cardenal Herrera-CEU: Técnico responsable: Antonio J. Romero San Nicolás (ajromero@uchceu.es)

Universitat Abat Oliba CEU: Técnico responsable: Inés Moreno Ruíz (imoreno@uao.es)